



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, abril 28 de 2023

OFICIO N° 283

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: Reinaldo de Jesús Marulanda Soto ID 179069 – 179071.

Rad. 05-000-31-21-101-2023-00013-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-143 del veintisiete (27) de abril de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2023-00013-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria, **con excepción de los procesos de expropiación**, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por los señores **REINALDO DE JESUS MARULANDA SOTO** identificado con cedula de ciudadanía N° 3.451.420 y **MARIA NUBIA CASTAÑO TORO** identificada con cédula de ciudadanía N°. 32.393.315, con la calidad jurídica de **Ocupantes**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre los predios identificados con las matrículas inmobiliaria **Nros. 020-225335 y 020-225334**, de la ORIP de Ríonegro – Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “La Hondita ID 179069”		
Solicitante: Reinaldo de Jesús Marulanda Soto		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	El Carmen de Viboral	
Vereda:	El Roblal	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Ríonegro	
Matriculas Inmobiliarias:	020-225335	
Numero Predial:	148-2-001-000-0008-00022-0000-00000	
Área Georreferenciada:	10 Hectáreas + 3788 m ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Ocupantes	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud (N)	Longitud (W)
410179	5° 56' 33,105" N	75° 9' 56,047" W
410180	5° 56' 32,744" N	75° 9' 56,438" W
410181	5° 56' 32,779" N	75° 9' 56,925" W
410182	5° 56' 32,865" N	75° 9' 57,578" W
410183	5° 56' 31,033" N	75° 9' 57,837" W
414884	5° 56' 30,728" N	75° 9' 59,957" W
414884-1	5° 56' 34,176" N	75° 9' 59,921" W
414886	5° 56' 36,172" N	75° 10' 3,126" W
414885	5° 56' 34,770" N	75° 10' 3,220" W



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

414953	5° 56' 32,558" N	75° 9' 54,891" W
414953-2	5° 56' 34,159" N	75° 9' 54,205" W
414953-2	5° 56' 35,786" N	75° 9' 53,604" W
414954	5° 56' 37,703" N	75° 9' 50,032" W
414976	5° 56' 44,551" N	75° 10' 2,913" W
414982	5° 56' 42,239" N	75° 10' 5,381" W
414982-1	5° 56' 40,009" N	75° 10' 3,770" W
AUX 1	5° 56' 37,940" N	75° 9' 51,200" W
AUX 2	5° 56' 39,902" N	75° 9' 51,517" W
AUX 3	5° 56' 39,992" N	75° 9' 55,028" W
AUX 4	5° 56' 42,785" N	75° 9' 54,522" W
AUX 5	5° 56' 43,180" N	75° 9' 59,066" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO

De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:

NORTE:	Partiendo desde el punto 414976 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos AUX 5, AUX 4, AUX 3, AUX 2 y AUX 1 hasta llegar al punto 414954, con Quebrada en una distancia de 558,74 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 414954 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 414953-2 y 414953-2, hasta llegar al punto 414953, con predio de Fabio Ospina en una distancia de 231,43 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 414953 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 410180, 410181 y 410182 hasta llegar al punto 410183, con predio de Argiro Giraldo en una distancia de 147,74 metros; Partiendo desde el punto 410183 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 414884 y 414884-1 hasta llegar al punto 414885, con Quebrada La Honda en una distancia de 274,85 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 414885 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 414886 y 414982-1 hasta llegar al punto 414982, con predio de Humberto Buitrago en una distancia de 247,21 metros; Partiendo desde el punto 414982 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 414976, con predio de Delia de Jesús Toro en una distancia de 103,95 metros

Predio "La Cuchilla ID 179071"		
Solicitante: Reinaldo de Jesús Marulanda Soto		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	El Carmen de Viboral	
Vereda:	El Roblal	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Rionegro	
Matriculas Inmobiliarias:	020-225334	
Numero Predial:	05-148-00-01-00-00-0008-0016-0-00-00-0000	
Área Georreferenciada:	6 Hectáreas + 2054 m²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Ocupantes	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud (N)	Longitud (W)
414687	5° 56' 31,148" N	75° 10' 4,995" W
414688	5° 56' 29,483" N	75° 10' 7,141" W
414689	5° 56' 28,856" N	75° 10' 7,432" W
414690	5° 56' 28,523" N	75° 10' 9,904" W
414691	5° 56' 28,605" N	75° 10' 10,638" W
414692	5° 56' 28,434" N	75° 10' 11,852" W



**Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

414693	5° 56' 27,148" N	75° 10' 11,930" W
414694	5° 56' 25,075" N	75° 10' 14,027" W
414695	5° 56' 24,094" N	75° 10' 15,150" W
414696	5° 56' 23,762" N	75° 10' 15,322" W
414697	5° 56' 23,019" N	75° 10' 12,656" W
414698	5° 56' 22,080" N	75° 10' 8,883" W
414699	5° 56' 21,430" N	75° 10' 4,941" W
414700	5° 56' 22,224" N	75° 10' 3,363" W
414702	5° 56' 24,503" N	75° 10' 3,562" W
414703	5° 56' 25,809" N	75° 10' 3,834" W
414704	5° 56' 27,488" N	75° 10' 3,998" W
414705	5° 56' 27,273" N	75° 10' 4,193" W
AUX 1	5° 56' 23,364" N	75° 10' 3,463" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 414692 (2214965,79 N; 4759865,83 E) en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 414691 (2214970,90 N; 4759903,18 E), con una longitud de 37,70 metros en colindancia con el predio de Apolinar Gallego, lindero natural al medio. Partiendo desde el punto 414691 (2214970,90 N; 4759903,18 E) en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 414690, 414689 y 414688, hasta llegar al punto 414687 (2215048,32 N; 4760077,03 E), con una longitud de 204,14 metros en colindancia con el predio de Reinaldo Marulanda, lindero natural al medio.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 414687 (2215048,32 N; 4760077,03 E), en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el punto 414705, hasta llegar al punto 414704 (2214935,78 N; 4760107,25 E), con una longitud de 130,48 metros en colindancia con el predio de Apolinar Gallego, lindero natural al medio. Partiendo desde el punto 414704 (2214935,78 N; 4760107,25 E) en línea quebrada en dirección sur, pasando por los puntos 414703 y 414702, hasta llegar al punto AUX 1 (2214809,04 N; 4760123,23 E), con una longitud de 127,92 metros en colindancia con el predio de Manuel Salvador Marulanda, lindero natural al medio. Partiendo desde el punto AUX 1 (2214809,04 N; 4760123,23 E) en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el punto 414700, hasta llegar al punto 414699 (2214749,83 N; 4760077,52 E), con una longitud de 89,47 metros en colindancia con el predio de Reinaldo Marulanda, lindero natural al medio.	
SUR:	Partiendo desde el punto 414699 (2214749,83 N; 4760077,52 E) en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 414698 y 414697, hasta llegar al punto 414696 (2214822,69; 4759758,56 E), con una longitud de 327,52 metros en colindancia con el predio de Salvador Vásquez, lindero natural al medio.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 414696 (2214822,69; 4759758,56 E) en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 414695, 414694 y 414693, hasta llegar al punto 414692 (2214965,79 N; 4759865,83 E), con una longitud de 187,53 metros en colindancia con el predio de Joaquín Emilio Estrada, lindero natural al medio.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario